



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 277

Bogotá, D. C., miércoles, 3 de junio de 2020

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 022 DE 2019

(noviembre 13)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2019 al 20 de junio
de 2020

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Siendo las diez y diecisiete (10:17 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Honorable Representante **Emeterio José Montes de Castro**, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Muy buenos días, se abre la sesión del día 13 de noviembre de 2019. Proceda señora Secretaria a llamar a lista.

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Buenos días Honorables Representantes y demás asistentes:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rojas Lara Rodrigo Arturo.

Se hizo presente en el recinto los Honorables Representantes:

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Con excusa la Honorable Representante:

Gómez Millán Adriana

Presidente, han contestado once (11) Representantes de dieciocho (18), en consecuencia, hay quórum decisorio.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien señora Secretaria, sírvase dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Secretaria:

Sí, Presidente.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2019 al 20 de junio
de 2020

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16
de diciembre de 2019)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

**Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de
noviembre de 2019**

Hora: 9:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

**Estudio, Discusión y Votación en Primer
Debate de los siguientes Proyectos de Ley:**

1. Proyecto de ley número 248 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992.

Autores: Honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Milene Jarava, Emeterio Montes de Castro, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, José Elver Hernández.*

Ponentes: Honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker* (Coordinadora Ponente), *Emeterio José Montes de Castro, Aquileo Medina Arteaga.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 979 de 2019, Fe de Erratas y PPD 1106 de 2019. Anunciado: 12 de noviembre de 2019.

2. Proyecto de ley número 018 de 2019 Cámara, por medio del cual se regulan algunas medidas sobre el transporte terrestre intermunicipal.

Autor: Honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca.*

Ponentes: Honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker* (Coordinadora Ponente), *Oswaldo Arcos Benavides, Alfredo Ape Cuello, Diego Patiño Amariles.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 664 de 2019 PPD *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2019.

Anunciado: 12 de noviembre de 2019.

3. Proyecto de ley número 083 de 2019 Cámara, por medio del cual se crea el mínimo básico de internet gratuito.

Autor: Honorable Representante *León Fredy Muñoz Lopera.*

Ponente: Honorable Representante *León Fredy Muñoz Lopera.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 694 de 2019 PPD *Gaceta del Congreso* número 1080 de 2019. Anunciado: 12 de noviembre de 2019.

4. Proyecto de ley número 062 de 2019 Cámara, por medio del cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Alejandro Alberto Vega Pérez, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Julián Peinado Ramírez, Andrés David Calle Aguas, Jaime Rodríguez Contreras, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Juan Fernando Reyes Kuri, Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponentes: Honorables Representantes *Rodrigo Arturo Rojas Lara* (Coordinador Ponente), *Aquileo Medina Arteaga, Milton Hugo Angulo Viveros.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 691 de 2019 PPD *Gaceta del*

Congreso número 1097 de 2019. Anunciado: 12 de noviembre de 2019.

III.

Lo que propongan los Honorables Representantes

IV.

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Emeterio José Montes de Castro.

El Vicepresidente,

Milton Hugo Angulo Viveros.

La Secretaria,

Diana Marcela Morales Rojas.

Ha sido leído Presidente el orden del día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra la Representante María José Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Buenos días a todos y a todas. Nosotros y bueno yo, quiero presentar una preocupación por la suerte que está corriendo hoy nuestro dominio.co, que es nuestra identificación en la red mundial global, y creo que debemos presentar esta preocupación no solamente ante esta Comisión, que es la encargada obviamente de regular este tipo de temas, y hacerle control político, sino también ante la sociedad colombiana. Actualmente está avanzando un proceso licitatorio que cierra este viernes 15 de noviembre, y que tiene los mismos vicios que se presentaron en 2014; es decir, no hubo a pesar de todas las advertencias que se presentaron, una reestructuración de los pliegos de este proceso licitatorio, repito, de nuestro dominio lo que nos identifica en la red mundial global. Es importante obviamente que nuestro país sepa, que quien hoy tiene el 100% de la administración de los recursos, es una empresa estadounidense, ¡el 100%! y que a partir de la venta de este componente nacional, bastante dudosa en 2014, y que hoy se encuentra en un proceso de investigación, el ministerio hoy, que tendría la oportunidad de reestructurar este problema, de salvaguardar, de potenciar y promover la industria nacional no lo ha hecho, es decir, la industria nacional no tiene participación y nuevamente será una empresa extranjera quien controle este dominio, quien tenga el control sobre este dominio.

Nosotros enviamos en relación con este tema, un cuestionario al Ministerio de las TIC, precisamente en relación con el debate que se llevará a cabo aquí el próximo 27 de noviembre, y allí obviamente, nosotros presentaremos todos nuestros cuestionamientos y nuestras preocupaciones en el debate. Pero me parecía importante avanzarle a la Comisión, y avanzarle obviamente al país, sobre todo al país, el riesgo que corre nuestro dominio y la

poca o nula participación de la empresa nacional; no hay promoción ni participación y se repiten, ¡repito! los mismos vicios de la anterior subasta en 2014.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Representante. En consideración el orden del día apenas leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el orden del día leído Presidente, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Siguiente punto en el orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Segundo. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

Primer Proyecto:

“Proyecto de ley número 248 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992.”

Ponentes: Honorables Representantes Martha Patricia Villalba (Coordinadora Ponente), Emeterio José Montes de Castro, Aquileo Medina Arteaga”.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene el uso de la palabra la ponente del proyecto doctora Martha Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, Presidente.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Moción de orden Presidente

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Moción de orden Representante Rodrigo.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Es que yo radiqué un impedimento a este proyecto, antes de iniciar la discusión para que se someta.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Señora Secretaria, sírvase anunciar si hay impedimento y dar lectura.

Secretaria:

¡Sí! Presidente, hay un impedimento radicado para el Proyecto de ley número 248 de 2019 Cámara, Representante, debe retirarse primero.

Ahora sí. Presidente, certificamos que el Representante se encuentra fuera del recinto, el Representante Rodrigo Rojas, que presentó el impedimento.

“Impedimento

Con base en los artículos 286 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del Proyecto de ley número 248 de 2019 Cámara “por medio de la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992”.

Lo anterior porque tanto yo, como algunos de mis parientes a los que hace referencia el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, adelantamos estudios universitarios y de postgrado y podríamos vernos afectados con lo dispuesto en este proyecto.

Rodrigo Arturo Rojas Lara,

Representante a la Cámara Partido Liberal”.

Presidente, ha sido leído el impedimento, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Coloco en consideración de la Comisión, el impedimento leído por la Secretaria. Señora Secretaria, abra registro.

Secretaria:

Sí, Presidente. Procedo a llamar a lista para la votación nominal del impedimento, si se vota “**SÍ**”, se aprueba el impedimento, si se vota “**NO**”, se niega.

VOTACIÓN IMPEDIMENTO PROYECTO DE LEY NÚMERO 248 DE 2019 CÁMARA HONORABLE REPRESENTANTE RODRIGO ROJAS:

Por el Sí:

Leal Pérez Wilmer

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Raigoza Morales Mónica María

Por el NO:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Quintero Cardona Esteban

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Presidente, cinco votos (5) por el “**SÍ**”, siete (7) votos por el “**NO**”. En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Representante Rodrigo Rojas.

Ha sido negado el impedimento Presidente, pueden informarle al Representante que ya puede hacer presencia en el recinto. Presidente, acaban de radicar otro impedimento, el honorable Representante Oswaldo Arcos.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene el uso de la palabra el doctor Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente, con los muy buenos días para todas y a todos. Presidente, para solicitarle permiso para retirarme de la sesión, dado que el partido convocó a bancada a las diez y media (10:30 a.m.) de la mañana y debo de retirarme. Gracias.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Solicito un receso de cinco (5) minutos a la Comisión.

Siendo las diez y cuarenta y cinco (10:45 a. m.), se levanta el receso. Continúe señora Secretaria, con el siguiente impedimento.

Secretaria:

Sí, Presidente. El siguiente impedimento es presentado por el honorable Representante Oswaldo Arcos.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Orden a los asesores, me hacen el favor y se ubican, por favor honorables estamos reiniciando la sesión. Continúe Secretaria

Secretaria:

Presidente, vamos entonces a leer el impedimento presentado por el honorable Representante Oswaldo Arcos, solicitamos que el Representante se retire del recinto para la votación. Presidente, la Secretaría certifica que el Representante Oswaldo Arcos se encuentra fuera del recinto.

“Impedimento

Con base en los artículos 286 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para discusión y votación del Proyecto de ley número 248 de 2019 Cámara “por medio de la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992”.

Lo anterior, porque tengo una hija estudiando en la universidad.

*Oswaldo Arcos Benavides,
Representante a la Cámara”.*

Presidente, ha sido leído el impedimento presentado, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Se somete a votación de la honorable Comisión, el impedimento antes leído. Abra registro señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente. Procedo a llamar a lista para la votación nominal del impedimento leído.

VOTACIÓN IMPEDIMENTO PROYECTO DE LEY NÚMERO 248 de 2019 CÁMARA HONORABLE REPRESENTANTE OSWALDO ARCOS:

Por el SÍ:

Leal Pérez Wilmer

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Por el NO:

Angulo Viveros Milton Hugo

Montes de Castro Emeterio José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Ocho (8) votos por el “NO” Presidente, tres (3) por el “SÍ”. En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el Honorable Representante Oswaldo Arcos, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 248 de 2019 Cámara.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene la palabra el honorable Representante Rodrigo.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidente. Presidente, para en el mismo sentido de mi compañero Diego Patiño, solicitar la autorización y el permiso a la mesa directiva para retirarme, dado que tenemos reunión de bancada del Partido Liberal en estos momentos, en el recinto del Capitolio.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Está autorizado honorable Representante.

Secretaria:

Presidente, le pueden informar al Representante Oswaldo Arcos, que ya puede hacer presencia en el recinto y que ha sido negado su impedimento.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Señora Secretaria, siguiente punto en el orden del día.

Secretaria:

Presidente, seguimos en la discusión del Proyecto de ley número 248 de 2019 Cámara, no existen más impedimentos presentados, Presidente.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el proyecto en mención.

Secretaria:

Sí, Presidente.

“Proposición con que termina el informe de la ponencia

Por las anteriores consideraciones, rendimos ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional, dar primer debate al Proyecto de ley número 248 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992”.

De los Honorables Representantes,

Martha Villalba, Emeterio Montes y Aquileo Medina”.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de la ponencia, puede usted someterlo a consideración.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene el uso de la palabra la honorable Representante Martha Patricia Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente. Quiero darles un cordial saludo a todos mis compañeros, a nuestros asesores, de igual manera a quienes nos acompañan en las barras. La verdad que este es un proyecto del cual nos sentimos supremamente contentos, fue un proyecto que presentamos un grupo de parlamentarios de la Comisión Sexta, entre los cuales está *Ciro Rodríguez, Emeterio Montes* y también una colega del Partido de la U, como es la doctora *Milena Jaraba*.

Este proyecto de ley fue radicado el 30 de septiembre de este año, y la verdad para nosotros, es de profunda satisfacción por cuanto uno de los graves inconvenientes que tiene hoy la educación en nuestro país, es precisamente la accesibilidad, la permanencia en las instituciones de educación superior, y obviamente quienes más padecen de todos estos aspectos, son nuestros jóvenes egresados de las instituciones públicas de todos los municipios de Colombia, de los estratos más bajos; pero no solamente es acceder a la educación superior, es también la permanencia y también la posibilidad de poder obtener el título profesional, técnico, tecnológico y demás, que muchas veces se ve truncado por algunos costos, que implican dinero que deben ser desembolsados por sus familias y que muchas veces no se cuenta con ellos; ya sea para la matrícula, ya sea para el derecho de grado, ya sea para gastos complementarios, muchas veces los padres de familia se ven con inconvenientes para que sus hijos tengan el dinero en las fechas establecidas por las universidades, y todo ello genera que la permanencia en las universidades o en su defecto, el poder obtener el título como tal, se vea truncado y con ello las ilusiones y los sueños de nuestros jóvenes.

Nosotros pretendemos con este proyecto de ley, modificar el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, y la verdad que hemos encontrado, hemos analizado con nuestros asesores, precisamente el poder presentar un proyecto de ley acorde al ordenamiento jurídico nuestro; pero que también no atente contra la autonomía de las instituciones de educación superior, y lo que pretendemos nosotros es precisamente regular los derechos pecuniarios complementarios de matrículas extraordinarias, en las instituciones educativas de educación superior en nuestro país, ya sean del orden público, ya sean del orden privado.

La verdad que en el ejercicio mismo de estudio y análisis de este proyecto de ley, nosotros hemos visto no solo el marco legal nuestro, que está

contemplado en la Constitución Nacional y de la cual nosotros hemos de manera reiterativa en esta Comisión hablado, y de igual manera en la plenaria, como son los artículos 67, 68 y 69 de la Constitución Nacional; sino también nos hemos ido mucho más allá del marco supranacional y hemos visto como a través de convenios y tratados internacionales que han sido suscritos por nuestro país, en las cuales ha tenido participación, se busca precisamente la protección de la educación superior en nuestro país.

Este es un proyecto corto, es un proyecto en el cual nosotros pretendemos que a través de esta iniciativa, estos costos tengan unos límites dentro de las instituciones de educación superior, diferenciando tanto las públicas como las instituciones de carácter privado, entendiendo también, la necesidad de que en las instituciones públicas se realicen unos estudios de conveniencia económicas, estrato social, condiciones socioeconómicas de quienes pertenecen a estas instituciones, y que estos incrementos no pueden exceder al incremento anual, que se hace del índice de precios al consumidor del año inmediatamente anterior. Y de igual manera, en las instituciones de carácter privado estos aumentos no podrán ser superiores al 10%. La verdad que con ello, nosotros lo que pretendemos es establecer unos lineamientos, que establezcan todos esos gastos complementarios como son, el tema de matrículas extraordinarias, los derechos de grado, los derechos de exámenes supletorios, que muchas veces las universidades se exceden en sus costos y obviamente, generan grandes traumatismos para que nuestros estudiantes permanezcan en las instituciones de educación superior o por el contrario, accedan a la educación superior o en su defecto también como lo dije anteriormente, para que ellos puedan obtener su título de profesional.

Es un proyecto de ley de solo tres artículos, incluyendo su vigencia, y la verdad que lo ponemos a consideración de todos ustedes, con la firme convicción de que esta Comisión siempre ha estado muy atenta, entre otras cosas a los temas de educación; pero también hoy hemos considerado proposiciones que han sido presentadas por nuestros compañeros, entre los cuales, quiero destacar el de *María José Pizarro*, y de igual manera de *Milton Angulo*, quienes con sus propuestas hoy también enriquecen nuestro proyecto de ley, y de verdad quiero manifestarles que la recibimos con mucho agrado, seguramente esta discusión, va a generar que logremos pasar al segundo debate tal cual como lo hemos dispuesto.

Muchísimas gracias señor Presidente, y de verdad esta es una gran oportunidad de poner en cintura todos esos gastos, que de alguna manera en algunos casos son excesivos, sin decir nosotros que esta sea la constante de la educación superior en nuestro país; sin buscar de ninguna manera desfinanciar a las universidades nuestras, sino por el contrario todo ello obedece a estudios ya, que determinan plenamente que con este proyecto de ley, lo que se

pretende es evitar los excesos que se presentan en el cobro de los mismos.

Gracias, señor Presidente.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted Honorable Representante. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley en mención, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿aprueba la Comisión el informe final de la ponencia?

Secretaria:

Ha sido Presidente, aprobada la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 248 de 2019 Cámara, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias señora Secretaria. El articulado del proyecto en mención.

Secretaria:

Presidente, el texto consta de 4 artículos, de los cuales hay 3 proposiciones que modifican el artículo 2º, y una proposición que modifica el artículo 3º. Adicionalmente Presidente, los ponentes radicaron una Fe de Erratas, debido a un error en la numeración, entonces el artículo 3º, aparecía como artículo 2º nuevamente, y el artículo 4º, aparecía nuevamente como artículo 3º. Entonces radicaron una Fe de Erratas, con la corrección en la enumeración del texto.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

¿Hay algún artículo que no tenga proposición?, señora Secretaria.

Secretaria:

¡Sí! Presidente, el artículo 1º y el artículo 4º.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Entonces, leamos esos artículos para colocarlos en consideración de la Comisión. Entonces coloquemos en consideración.

Secretaria:

¡Sí! Presidente. Entonces, se pondrían a consideración en bloque los artículos 1º y 4º, tal cual vienen en el informe de la ponencia, teniendo en cuenta Presidente, la Fe de Erratas en la numeración del texto.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Se coloca en consideración los artículos antes leídos, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Han sido aprobados Presidente, los artículos 1º y 4º, tal cual vienen en el informe de la ponencia, teniendo en cuenta la Fe de Erratas presentada Presidente, por unanimidad de los Representantes asistentes ha sido aprobado, certificando que existe quórum decisorio Presidente.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias señora Secretaria. Siguiendo artículo con proposición.

Secretaria:

Presidente, para el artículo 2º, existen o se han presentado 3 proposiciones. Una, tiene aval de la coordinadora ponente y de los ponentes, y hay uno radicado por uno de los ponentes el Representante Aquileo Medina.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Leamos las que tienen aval para someterlas, señora Secretaria

¿Cuántas tienen aval? y ¿Cuántas no tienen aval?

Secretaria:

Entonces en este caso Presidente, hay dos proposiciones que tienen aval. La primera proposición presentada, es la de la honorable Representante María José Pizarro, que hace una modificación, elimina un párrafo del párrafo 3º, del artículo 2º. Y la otra proposición, que es presentada por el honorable Representante Milton Angulo, con el aval de los ponentes y firmado también por los ponentes Martha Villalba y Emeterio Montes, contemplan la modificación y la inclusión de una frase Presidente, en el párrafo 1º, del artículo 2º, del texto propuesto Presidente, en este caso no se contraponen, ni son contradictorias. Entonces, podrían ponerse a consideración las dos proposiciones.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene el uso de la palabra la representante Martha Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Bueno, quisiera manifestarles que, lo que sucede es que la proposición de la doctora María José, pretende eliminar lo que el Representante Aquileo pretende modificar. Entonces, si ya la proposición primera que avalamos es la de la doctora María José, obviamente no podemos darle curso a esta proposición.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

¡Claro! honorable, todavía no la hemos sometido a votación, entonces no sé usted como ponente, si queda como constancia la acción del Representante Aquileo, señora Secretaria.

Secretaria:

Así es Presidente, queda entonces como constancia la proposición presentada por el honorable Representante Aquileo Medina, y entonces Presidente, si usted así lo considera, procedo a leer las proposiciones con aval, para que sean sometidas a consideración.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Sírvase leer las proposiciones que tiene en la mesa, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente.

“Proposición

Adiciónese un párrafo al párrafo 1° del artículo 2° del Proyecto de ley número 248 de 2019 Cámara “por medio del cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992”, en los siguientes términos, el cual quedará así:

Artículo 2°. Modifíquese el artículo 122 de la Ley 30 de 1992.

Artículo 122. Los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exigir las instituciones de Educación Superior, son los siguientes:

(...)

Parágrafo 1°. Las instituciones de Educación Superior de carácter Público legalmente aprobadas fijarán el valor de todos los derechos pecuniarios de que trata este artículo y aquellos destinados a mantener un servicio médico asistencial para los estudiantes, teniendo en cuenta una evaluación socioeconómica previa, que contendrá un componente étnico en sus ítems, el cual deberá informarse al Ministerio de Educación para los efectos de la inspección y vigilancia, de conformidad con la Ley 1740 de 2014.

Además, podrán exigir derechos denominados derechos complementarios los cuales no podrán exceder el índice de inflación del año inmediatamente anterior.

Milton Hugo Angulo Viveros, Representante a la Cámara / Valle del Cauca; Martha Patricia Villalba, Emeterio José Montes de Castro, Representantes a la Cámara”.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Siguiente proposición.

Secretaria:

La siguiente proposición avalada Presidente, dice así:

“Proposición modificativa al texto para primer debate

Proyecto de ley número 248 de 2019 Cámara “por medio de la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992”.

En mi condición de Representante a la Cámara y con sustento en la Ley 5ª de 1992, artículo 114, numeral 4, presento proposición modificativa al texto para primer debate al Proyecto de ley número 248 2019 Cámara “por medio de la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992”.

Modifíquese el párrafo 3° del artículo 2° del proyecto de ley:

Parágrafo 3°. Las instituciones de Educación Superior de carácter Privado, no podrán incrementar el valor de los derechos pecuniarios contenidos en los literales: a, b, c, d, e y f enunciados en el inciso primero del presente artículo, sino hasta el diez (10%) por ciento del valor de la matrícula. Para tal efecto, se entenderá que el incremento se aplicará sobre la totalidad de los derechos pecuniarios.

Además, las Instituciones de Educación Superior privadas podrán exigir derechos denominados derechos complementarios los cuales no podrán exceder el índice de inflación del año inmediatamente anterior.

De la honorable congresista,

María José Pizarro Rodríguez Representante a la Cámara”.

Se elimina entonces el 3 párrafo del párrafo 3° Presidente, hasta allí quedaría entonces este párrafo. Esta también Presidente, tiene aval de los ponentes. Puede usted someter a consideración las dos proposiciones, el artículo 2, con las dos modificaciones propuestas Presidente.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

En consideración, el artículo 2° con las proposiciones presentadas, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Presidente, ha sido aprobado el artículo 2°, del Proyecto de ley número 248 de 2019 Cámara, con las modificaciones propuestas por los Honorables Representantes Milton Angulo, Martha Villalba, Emeterio Montes y María José Pizarro, Presidente.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Siguiente artículo, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente. El siguiente artículo, el artículo 3°, tiene una proposición radicada por el Honorable Representante Aquileo Medina.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

¿Esa proposición tiene aval? son dos proposiciones. Una quedó como constancia y esta la del artículo 3, sírvase leer la proposición Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente.

“Proposición

Modifíquese el artículo tercero del Proyecto de ley número 248 de 2019 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992” el cual quedará así:

Artículo 3°. Las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas fijarán el plazo mínimo para efectuar el pago de la matrícula ordinaria, el cual no podrá ser inferior a veinte (20) días calendario, a partir de la entrega del respectivo recibo.

Las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, igualmente, podrán generar un recargo o incremento sobre el valor de la matrícula cuando esta se realice en forma extraordinaria o extemporánea, el cual no podrá exceder el cincuenta (50) por ciento sobre el valor del incremento de la matrícula.

*Aquileo Medina Arteaga,
Representante a la Cámara”.*

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene la palabra Honorable Representante Martha.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Señor Presidente, yo quisiera que nos permitiera analizar bien la proposición, porque entre otras cosas, acaba de ser radicada y de verdad que para nosotros es bien difícil mirar un texto cuando ni siquiera lo conocemos, no conocíamos la proposición. Que se nos permita leerla para poder mirar la conveniencia o no de la misma.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene el uso de la palabra el Representante Emeterio

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Lo que pretendemos con este proyecto es eliminar todas aquellas barreras que hoy tienen los estudiantes al momento de acceder a la educación superior; hoy por hoy, las cifras son realmente preocupantes Presidente. Yo se las puedo dar.

En el año 2018, la reducción de la matrícula total, fue el 1.5%, y esto equivale a 38.000 estudiantes, que dejaron de estudiar y de matricularse, porque como principal barrera estaban los cobros excesivos, que además por autorización legal, cobran las instituciones de educación superior y las universidades; con el proyecto lo que pretendemos dentro del artículo 3°, es reducir esos cobros; tanto en las universidades públicas y privadas lo que pretendemos es que el cobro de la matrícula extraordinaria, que hoy está autorizada para cobrar hasta un 20% del valor total de la matrícula, se reduzca hasta un 10%. En ese orden de ideas, pues no tendría sentido y flaco favor le haríamos a los estudiantes, si autorizamos o si avaláramos esta proposición.

Muchas gracias, Presidente.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Vamos a darle la palabra al Representante Aquileo. Coordinadora ponente, doctora Martha, ¿no sé si es pertinente o requieran un receso para viabilidad de esta propuesta o seguimos?

Tiene la palabra el Representante Aquileo.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias Presidente. Bueno, lo decía ahorita el compañero Emeterio José –que flaco favor le haríamos en buscar más incrementos en los costos de la educación superior, a nuestros jóvenes colombianos–. Aquí lo que estamos mirando es que, en este artículo dice lo siguiente: “Las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, igualmente, podrán generar un recargo e incremento sobre el valor de la matrícula, cuando esta se realice en forma extraordinaria o extemporánea, el cual no podrá exceder del diez (10%)”. Pero no está diciendo ¿sobre qué es ese 10%?, sí sobre el valor de la matrícula o sobre el valor del incremento de la matrícula. Y aquí estoy diciendo en esta proposición, que es sobre el valor del incremento de

la matrícula, y no sobre la matrícula, cómo lo hacen hoy en día las universidades y les pongo un ejemplo: Una universidad vale diez millones (\$10'000.000) el semestre en este momento, el incremento del IPC que es al 5%, ¿cuánto saldría?, quinientos mil pesos (\$500.000), valdría diez millones quinientos mil pesos (\$10.500.000), y si aplicamos extemporáneamente, sería el cincuenta (50%) de esos quinientos mil (\$500.000) es decir, doscientos cincuenta mil (\$250.000), valdría diez millones setecientos cincuenta mil (\$10.750.000) el semestre. Pero si lo dejamos como está en la actualidad ¿cuánto valdría?, once millones (\$11.000.000). Eso es mi cálculo matemático, que lo llevé hasta el 50, para que no se sientan tampoco muy golpeadas las universidades.

Aquí buscamos equiparar también, ser justos, pero yo pienso que con esto estamos llevando a que el costo sea mucho más bajo en esta extraordinaria, en este pago extemporáneo. ¿Cómo un estudiante va a pagar, pasar de un 5% a un 10% sobre el valor total de la matrícula, cuando no puede pagar siquiera el valor real del incremento de la matrícula?, de ese IPC, mucho menos va a poder pagar el 10% adicional sobre el valor total de la matrícula.

Entonces, les dejo la inquietud compañeros, esto sería muy beneficioso para nuestros jóvenes, para que el costo no sea bastante alto. Muchas gracias.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted honorable Representante. Doctor Emeterio, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Gracias Presidente. Yo quisiera permitirme leer el parágrafo del artículo 2°, el parágrafo 3°, dice: Las Instituciones de Educación Superior de carácter privado, no podrán incrementar el valor de los derechos pecuniarios contenidos en los literales a, b, c, d y f enunciados en el inciso primero del presente artículo, sino hasta el diez (10%) del valor de la matrícula.

Para tal efecto, se entenderá que el incremento se aplicará sobre la totalidad de los derechos pecuniarios.

O sea, una matrícula extraordinaria, es un solo incremento Aquileo, con la proposición, estaríamos elaborando o permitiendo doble incremento, aquí solamente se autoriza un solo incremento y es el diez (10%) del valor total de la matrícula, modificando el 20% que hoy tienen como autorizadas las instituciones de educación superior. Si avalamos esa proposición, autorizamos un incremento adicional, es por eso que no le damos lugar a esa posibilidad.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias señor Presidente. Vamos a hacer lo siguiente, vamos a colocar en consideración la proposición y vamos a hacerla por voto nominal. En consideración la proposición del artículo 3°, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, sírvase abrir registro señora

Secretaria. Perdón Representante, sí le voy a pedir el favor al honorable Congresista, acabo de someter la proposición en consideración, estamos en votación, ya abrieron el registro, entonces no sé si la Comisión lo determina ponente, porque ya estamos en votación. Sírvase abrir registro, Secretaria.

Moción de orden doctora Mónica.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente, lo que pasa es que usted abrió la discusión de la proposición, pero nos dio la oportunidad a nosotros de volver, él de alguna manera la sustentó, el ponente la explicó, pero acá lo que hemos dicho pues ojalá y salgamos lo más completo posible de la Comisión con unos acuerdos. Tengo entendido, en un lado van a votar sí a la proposición, en otro lado no; significa que no nos hemos puesto de acuerdo. Entonces yo pienso que, por eso doctora Martha, si el Doctor Aquileo dice, que es algo totalmente diferente a la exposición que hace el ponente, pues yo en lo personal, no le he logrado entender, dentro del parágrafo 2° que ya le puse un techo, versus al 50% que le quiere dar el Representante Aquileo. De manera que, de someterla así como la tiene Presidente, pues vamos a tener una votación dividida, y eso no es lo que queremos cuando pasan nuestros proyectos a plenaria, para poder ir a defenderlos allá.

Entonces yo le pido Presidente, si ya la sometió, obviamente es el tema de dar cumplimiento, pero démosle chance que el proponente quería explicar que es diferente, a la explicación que nos dio el ponente.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Doctora, un momentico ya le doy la palabra. Doctora Mónica, le comento lo siguiente, las personas involucradas en la proposición como es la doctora Martha, el Representante Emeterio y el Representante Aquileo, hicieron intervenciones procedentes, de la mesa colocamos en consideración la proposición, hice los anuncios, en los procesos de los anuncios nadie pidió la palabra, entonces seguí Representante, continuó la discusión, seguí el procedimiento doctora Mónica, usted sabe que acá somos garantistas; entonces estamos en votación, ya se abrió registro, todos saben que cuando estamos en votación, no podemos parar la votación para hacer debate. No se puede parar la votación, no se puede parar la votación.

Moción de procedimiento Representante Fredy.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Señor Presidente, con todo el cariño y el respeto, yo creo que la doctora Mónica tiene razón en una cosa, no hay claridad total. Yo creo que la proposición es buena, en el sentido como se explica, yo creo que los problemas son, como se plasmó en el papel, como se plasma en el papel; si se explica así, sería muy benéfica para los jóvenes; pero el problema es cómo queda en el papel y hasta dónde se va a representar

en el papel. Yo creo, que es posible como se hace en plenaria, suspender la votación hasta que no se tenga claridad por parte de la coordinadora ponente, que en últimas lo que nosotros necesitamos es llevar e intentar hasta donde sea posible, que esta Comisión pues vamos unidos hacia la plenaria para poder defender las cosas que sean buenas, las cosas buenas hay que defenderlas. Entonces yo creo, que falta explicar bien esa proposición y que nos pongamos de acuerdo, redactarla bien.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Se da un receso de cinco minutos (5), para que las partes se coloquen de acuerdo.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Yo sé que usted acaba de plantear un receso, pero yo también le quiero manifestar, que aquí hay una voluntad que está implícita en el proyecto de ley que se ha presentado, es viable la presentación de proposiciones por parte de los Parlamentarios; pero también tenemos que tener en cuenta que nosotros tenemos que velar cuál es el sentido del proyecto de ley al momento de radicarlo, y esta proposición desvirtúa completamente el proyecto de ley, y yo sí quiero pedirle que seamos sensatos, porque una cosa es que nosotros tengamos que admitir todas las proposiciones que se presenten y concertarlas con los compañeros, pero por encima de todo, yo también creo que aquí hay que buscar la esencia de los proyectos de ley, y respetar la voluntad de los autores, porque muchas veces las iniciativas pueden ir en contravía de la voluntad del autor y de la misma dinámica legislativa en el Congreso.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Estamos en receso. Bueno, levantamos el receso, continúe señora Secretaria con el orden del día. Tiene el uso de la palabra el Representante Emeterio.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

¡No! solamente para hacer una claridad y advertirle a la Comisión, que la proposición efectuada, la que está próxima a llegar a la mesa por el Representante Aquileo, está avalada por los ponentes, y advertir que ahora sí no es un flaco favor, sino un grueso y gordo favor que se les hace a los estudiantes a nivel nacional.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Muchas gracias Honorable Representante. No queda demás solicitarles a los honorables Representantes, que cuando se vayan a presentar las proposiciones, sería bueno que cada Representante la colocara en consideración con el ponente; eso es lo que va a permitir que las proposiciones van a venir viabilizadas y no vamos a tener inconvenientes, dentro de la libertad que tiene cada Congresista, considero que eso va a mejorar la eficiencia del

trabajo. Continuemos señora Secretaria, con el orden del día.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente. Le informo que en el recinto han hecho presencia los honorables Representantes: Gómez Betancurt Luis Fernando, Rodríguez Pinzón Ciro Antonio, Rojano Palacio Karina Estefanía, Valencia Montaña Mónica Liliana, Villalba Martha Patricia, Presidente.

Ya ha sido radicada la nueva proposición Presidente, con el aval de los Honorables ponentes.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Sírvase leer la proposición que está radicada.

Secretaria:

Sí, Presidente.

“Proposición

Artículo 3°. Se modifica únicamente el inciso 2° del artículo 3° del Proyecto de ley número 248 de 2019.

(...)

Las instituciones de Educación Superior públicas y privadas, igualmente, podrán generar un recargo o incremento sobre el valor de la matrícula cuando esta se realice en forma extraordinaria o extemporánea, el cual no podrá exceder el cincuenta (50%) por ciento de la inflación del año inmediatamente anterior.

Lo vuelvo a leer Presidente.

Se modifica entonces el inciso 2° del 3 del Proyecto de ley número 248 de 2019. El cual quedará así:

Las instituciones de Educación Superior públicas y privadas, igualmente, podrán generar un recargo o incremento sobre el valor de la matrícula cuando esta se realice en forma extraordinaria o extemporánea, el cual no podrá exceder el cincuenta (50%) de la inflación del año inmediatamente anterior.

Honorables Representantes Aquileo Medina, Emeterio Montes, Martha Villalba, León Freddy Muñoz, Mónica Raigoza, María José Pizarro, Esteban Quintero Wilmer Leal”.

Presidente, ha sido leída la proposición que modifica el inciso 2° del artículo 3° del Proyecto de ley número 248 de 2019, puede usted someter a consideración el artículo, con la modificación propuesta la cual cuenta con el aval de los ponentes, Presidente.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, señora Secretaria. En consideración el artículo 3°, con la proposición leída, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Presidente, ha sido aprobado el artículo 3, con la modificación propuesta en el inciso 2° de este artículo, del proyecto de ley 248 de 2019. Ha sido aprobado por unanimidad los Representantes

asistentes, certificando que existe quórum decisorio, Presidente.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Continuemos con el siguiente artículo

Secretaria:

¡Ya!, Presidente. Ya están aprobados los cuatro artículos que contempla el texto propuesto, Presidente.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Secretaria, título del proyecto de ley.

Secretaria:

¡Sí! Presidente.

“por medio de la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992”.

Ha sido leído Presidente, el título propuesto para el Proyecto de ley número 248 de 2019 Cámara.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

En consideración el título del proyecto leído, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título leído Presidente, del Proyecto de ley número 248 de 2019 Cámara.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate?

Secretaria:

Así lo quiere la Comisión, Presidente.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, “Proyecto de ley número 018 de 2019 Cámara, por medio del cual se regulan algunas medidas sobre el transporte terrestre intermunicipal.

Ponentes: Honorables Representantes Martha Patricia Villalba (Coordinadora Ponente), Oswaldo Arcos Benavides, Alfredo Ape Cuello, Diego Patiño Amariles”.

Presidente, hay un impedimento radicado en Secretaría.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

Señor Representante Emeterio, me puede acompañar, tengo un impedimento.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Sírvase señora Secretaria, leer el impedimento radicado por el Representante Milton Angulo.

Secretaria:

Sí, Presidente. No sin antes informar a la Comisión, que la Secretaría certifica que el Representante Milton Angulo, se encuentra fuera del recinto.

“Impedimento

Honorable Representante

Emeterio José Montes de Castro

Presidente Comisión Sexta Constitucional Permanente

Ciudad.

Asunto: Manifestación de impedimento Proyecto de ley número 018 de 2019 Cámara “Por medio del cual se regulan algunas medidas sobre el transporte terrestre intermunicipal”.

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo establecido por el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto por el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión, mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto de ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de orden económico () moral (x) o, con fundamento en lo siguiente:

Me declaro impedido para votar, toda vez que soy dueño de un carro que presta el servicio de transporte terrestre intermunicipal.

Aceptando el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Del Honorable Congresista,

Milton Hugo Angulo Viveros,

Representante a la Cámara/Valle del Cauca”.

Presidente, ha sido leído el impedimento presentado por el honorable Representante Milton Angulo, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 018 de 2019 Cámara.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

En consideración el impedimento apenas leído, sírvase señora Secretaria llamar a lista, para la correspondiente votación.

Secretaria:

Sí, Presidente. Si se vota “SÍ”, se aprueba el impedimento, si se vota “NO” se niega.

Votación Impedimento Honorable Representante Milton Angulo Proyecto de ley número 018 de 2019 Cámara:

Por el SÍ:

Leal Pérez Wilmer

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Raigoza Morales Mónica María

Valencia Montaña Mónica Liliana

Por el NO:

Gómez Betancurt Luis Fernando

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Quintero Cardona Esteban

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Villalba Martha Patricia

Presidente, han votado los Representantes quedando la votación de la siguiente manera: Por el “SÍ” cinco (5) votos, por el “NO” siete (7) votos. En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Representante Milton Angulo, para participar en la discusión y votación del proyecto de ley 018 de 2019 Cámara.

Pueden informar por favor al Representante, que ya puede hacer presencia en el recinto.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

“Proposición

Por las anteriores consideraciones, rendimos ponencia negativa y solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional no dar primer debate al Proyecto de ley número 018 de 2019 Cámara, por medio del cual se regulan algunas medidas sobre el transporte terrestre intermunicipal.

Firman: Honorables Representantes Martha Patricia Villalba, Oswaldo Arcos, Diego Patiño, Alfredo Ape Cuello”.

Presidente, ha sido leída la proposición en la que se rinde ponencia negativa al Proyecto de ley número 018 de 2019 Cámara, puede usted someterla a consideración de la Comisión, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra la coordinadora ponente, la honorable Representante Martha Villalba Hodwalker.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente. Bueno, este es un proyecto de ley que fue radicado por el Representante David Racero, es un proyecto de ley que está identificado como el Proyecto de ley número 664 Cámara de 2019, y busca reglamentar todo el tema del sistema transporte en el país. La verdad es, que quiero manifestarle que nuestros asesores de los ponentes, junto con el mismo Representante y sus asesores, analizamos el proyecto de ley; indudablemente tiene un objeto loable, como es el mejorar el transporte terrestre en Colombia, pero desafortunadamente su articulado y todo el contenido mismo del artículo, no armoniza de mejor manera, ni va a resolver la problemática del transporte en nuestro país, entre otras cosas, porque muchas de las disposiciones, que se contemplan en este proyecto de ley ya están reglamentadas, ya están discutidas, entre otras

cosas el tema del transporte terrestre, tiene unas particularidades en las cuales queremos manifestar que el autor pretende equiparar al transporte aéreo, al sistema de transporte aéreo; cosa que de alguna u otra manera son aspectos totalmente diferentes, que entre otras cosas, no permiten que nosotros como ponentes del proyecto, quiero manifestarles que esto fue concertado, que esto fue discutido, que esto fue analizado con el autor y con sus asesores. Por eso de ahí que nosotros consideramos, que no podíamos dar ponencia positiva a este proyecto de ley.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia negativa, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Presidente, ha sido aprobada la proposición que rinde ponencia negativa al Proyecto de ley número 018 de 2019 Cámara, *por medio del cual se regulan algunas medidas sobre el transporte terrestre intermunicipal*.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Siguiente punto en el orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

“Proyecto de ley número 083 de 2019 Cámara, por medio del cual se crea el mínimo básico de internet gratuito.

Ponente: el Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera”.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Presidente, acaba de ser radicada una proposición de archivo.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Sírvase leer dicha proposición.

Secretaria:

Sí, Presidente.

“Proposición

Proposición de archivo al Proyecto de ley número 083 de 2019 Cámara “Por medio del cual se crea el mínimo básico de internet gratuito”.

Del Honorable Representante,

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón,

Representante a la Cámara Departamento Norte de Santander”.

Presidente, ha sido leída la proposición de archivo del Proyecto de ley número 083 de 2019 Cámara, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante **Ciro Rodríguez**, para que explique su proposición de archivo.

Honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias, señor Presidente, saludarlos a todos muy especialmente. Yo sé Presidente, que aquí no hay ninguna discusión de los beneficios del acceso a internet, hay justificaciones tanto económicas como sociales, que resultan del uso del internet; pero lo que tenemos que mirar nosotros cuál es la problemática que vamos a resolver, y como lo dice en el informe de ponencia, en nuestro país existe una cobertura al 2018, del 52.7% de conexiones a internet, pero con unas diferencias entre las cabeceras municipales donde el acceso es del 63.1%, y los centros poblados y las zonas rurales, apenas del 16.2%. Entonces los problemas nuestros, en materia de acceso a internet es primero, una ausencia del servicio en esas zonas apartadas. Y segundo, una penetración desigual en materia de acceso a internet, tanto en términos geográficos, como en términos económicos, y lo dice la misma ponencia que los estratos 1, 2 y 3, la cobertura es el 50%, mientras que los estratos 4, 5 y 6, tiene un 30% mayor. Hay una gran desigualdad, y yo creo que eso es lo que nosotros debemos resolver.

Además, aumentar la cobertura en estas poblaciones de bajos ingresos, con estudios que se han realizado que incrementar en 50 puntos porcentuales la penetración de internet, en los estratos 1 y 2, reduce el índice del GINI entre 0,3 y 1,26%, esto es resolver ese gran problema, que tenemos nosotros de desigualdad ¿y por qué digo yo que el proyecto de ley no apunta a resolver el problema que tiene nuestro país?, primero, porque el objeto dice establecer un mínimo básico de acceso de internet gratuito, para todos los colombianos. Yo creo que si hay algo que nosotros somos conscientes, es que somos un país con alta desigualdad y las políticas públicas, deben tener un gran contenido de equidad, para que apunten a resolver los grandes problemas de nuestro país.

El otro punto que es claro y que nosotros lo tenemos, es que ya en nuestro país existe un marco legal donde se apunta a resolver el servicio universal en materia de internet, en materia de conectividad, y esta propuesta es casi que diametral e iría a perjudicar esa gran política que nosotros aprobamos en el Plan Nacional de Desarrollo, que es una política con una alta focalización, y yo quiero decirles a ustedes, cómo esta política de servicio universal, que hoy en día está en nuestro ordenamiento jurídico, está contenido en la Ley 1341 y reformada con la reforma que se hicieron en la Ley 1978, y de la misma forma con unos objetivos muy claros dentro de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo.

Primero, el proyecto de acceso universal, el proyecto de acceso sostenible, cuyo objetivo es lograr 1.000 centros poblados con acceso público

de internet; el proyecto de acceso universal social donde el servicio de internet llegará gratuito a 10.000 centros poblados.

El otro proyecto, es el proyecto de los centros de acceso urbano, que llegará a 840 espacios de conexión de internet gratuito, y el otro programa que tiene un gran alcance, que es el de última milla y es lograr conectar 500.000 hogares de estrato 1 y 2. Es un proyecto, esto es una política pública bien focalizada, que nos va a nosotros a lograr, ese gran objetivo de disminuir la gran desigualdad que tiene nuestro país. Y el segundo punto, es que es un proyecto que tiene vicios de constitucionalidad, los servicios de telecomunicaciones en Colombia no son servicios públicos domiciliarios, son servicios públicos que son muy diferentes, y por lo tanto el ordenamiento constitucional y la aplicación de las normas son diferentes, y cuando este proyecto de ley, estimula los subsidios o genera un subsidio para estos servicios, está contradiciendo el artículo 368 de nuestra Constitución, donde dice: que los subsidios en materias de servicios públicos es para los servicios públicos domiciliarios.

Por eso señor Presidente, yo le propongo a esta Comisión que por inconveniencia, por afectar el programa de política pública de servicio universal en nuestro país, y por inconstitucional, este proyecto debe ser archivado.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante León Fredy Muñoz.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que el Honorable Representante Ciro, está equivocado con los fundamentos de este proyecto de ley; si bien entendemos, el debate se dio yo creo que hasta el cansancio con el proyecto de ley de las TIC, la modernización de las TIC, que se logró además aplazar el año pasado, que se continuó este año, pues yo creo que hay unas cosas que quedaron allí, no como lo que nosotros pretendíamos realmente que quedara, pero quedaron cosas, y algunos artículos que no fueron capaces de sacarlos en la ley de las TIC, pues lo metieron al Plan Nacional de Desarrollo; y además otras cosas en las bases del plan que nos parecen fundamentales que hayan quedado allí, caso que quedaran en las bases del plan, por lo menos que se hablara ya de un satélite, cosa que nunca jamás se había hablado, si no generamos el debate que es importante tener un satélite en este país.

Quedaron cosas ahí plasmadas, y quedaron además cosas que nosotros no compartimos, pero que ojalá se cumplan, ¡ojalá se cumplan! Y son las obligaciones de hacer Ciro, y obligaciones de hacer además por un monto casi que indeterminado; porque en el Plan Nacional de Desarrollo quedó de una manera, y en la ley quedó de otra, entonces ahí hay confusiones con eso. ¿Qué pretende ese Proyecto de ley de las TIC? y ¿Qué pretende el Plan Nacional de

Desarrollo?, pues la conectividad de esa Colombia profunda, tanto que lo dijo la Ministra Constaín, en este escenario y también en la plenaria, nos habló “hay que conectar la Colombia profunda, los veinte millones de colombianos y colombianas” estamos totalmente de acuerdo, Ciro, estamos totalmente de acuerdo, yo creo que hay que conectar esa Colombia profunda, y además con las cifras que tú dices que están en el documento que nos manda la CRC, que es un documento que creo que fue el que estabas leyendo ahí, aquí se plantean varias de esas hipótesis que nosotros generamos, y si hay que conectar la Colombia profunda, hay que ir allá a toda esa Amazonia, hay que ir al Chocó profundo, hay que conectarlos a todos, eso es equidad, eso es un asunto de igualdad también, porque lo que vos planteas, es que hay que generar los subsidios para todos, yo creo que no, aquí tenemos que dar los subsidios como existen, subsidios del agua, del gas a estratos bajos. Hoy tenemos, por ejemplo, y está en este documento que creo que cuando uno omite ciertas cosas, pues no está diciendo del todo la verdad cuando se quiere dar un debate, aquí dice: el estrato 1, uno, solamente el 20% está conectado a internet, el estrato 1. El estrato 2, el 37% está conectado a internet, y el estrato 3 solamente el 47% está conectado a internet. Cuando vemos los estratos 4, 5 y 6, pues tienen un 80-85% de conectividad a internet. Entonces, una cosa es equidad y otra cosa igualdad, y yo creo que ahí sí tenemos que ser sensatos con las políticas que estamos pretendiendo, y no es una política pública, no es un servicio público como lo quieren hacer ver; porque eso nos trae a otro debate, que ojalá sea así, ojalá sea un servicio público y vamos a modificar entonces la ley de servicios públicos, sería lo más sensato.

Lo que pretende este proyecto de ley, es darle un mínimo, así como existe un mínimo vital de agua, pues un mínimo básico de internet, yo creo que los colombianos y colombianas nuestros, los de esa Colombia profunda, la gente humilde, la gente pobre, tienen el mismo derecho que tienen la clase alta de este país, tiene el mismo derecho, entonces ¿dónde está la universalidad del conocimiento?, dónde se queda, el conocimiento debe ser universal, no puede ser para una élite de este país. Por eso, este proyecto de ley hoy cobra vigencia, necesitamos que nuestros niños y nuestras niñas, tengan la posibilidad de educarse, de conocer, porque a través del internet se tiene conocimiento, se tiene conocimiento, ahí tenemos todo, y si vamos a revisar las cifras de la OCDE, por ejemplo, Colombia está atrasadísimo. Colombia es el que más paga, estamos de puesto 37 en la OCDE; yo creo que esto es suficiente para mirar qué estamos haciendo y para dónde queremos llevar este país, no basta Ciro, cuando le entregamos a las multinacionales como se le entregó en ese proyecto de ley.

Hoy, ahorita se cayó la subasta, la semana pasada se cayó la subasta del espectro, donde vamos a entregar por 20 años, y por 20 y por 20, porque además no hay un límite, se la vamos a entregar a

unas grandes empresas, que lo mínimo que tienen que hacer es retornar socialmente a nuestro país, a nuestra gente humilde, y ahí se tocan en este proyecto de ley el retorno tiene que ser social, y esa es la obligación empresarial; no solamente llevarse nuestros recursos, como se los están llevando hoy, y la obligación nuestra como legisladores, es precisamente legislar para la gente más humilde. Yo creo que aquí, ya tenemos que decirle basta a las pretensiones de un Gobierno como lo viene haciendo, que ahí estuvo la Ley de Financiamiento, ahí estuvo donde se la han entregado; entonces yo creo, que aquí lo que tenemos que hacer, y creo que es la obligación nuestra, es vigilar para la gente humilde, y aquí lo que se está diciendo es, démosle un mínimo básico, vital, a los estratos 1, 2 y 3, que se pueden subsidiar tranquilamente, se pueden subsidiar tranquilamente, aquí no hay ningún problema con eso.

Tenemos el Fondo de las TIC, el Fondo Único de las TIC, ahí hay recursos, tenemos todo lo que se le entregó por tantos años, pues yo creo que hay recursos suficientes para poder generar un subsidio, que además no lo estamos planteando de cuánto es, esa responsabilidad nosotros se la dejamos a la CRC, que es los que saben, los técnicos son los que saben ¿Cuánto se puede entregar? ¿Cuánto puede ser ese básico?, yo creo que es lo mínimo que nosotros podemos hacer por nuestra gente humilde en la Colombia profunda; que se encargue entonces el Ministerio de la Conectividad, y nosotros nos encargamos de subsidiar, porque es un subsidio que se plantea para los estratos 1, 2 y 3. Yo creo que es una cosa básica y además de justicia social que necesitamos en nuestro país.

Si usted va, y ahí hay un videíto que ojalá ahorita lo pongamos, niños que tienen que ir horas a buscar un internet, niños que no tienen en su casa internet, ¡es que no tienen! es que el 80% del estrato uno, no tiene internet, no tiene conectividad, o sea, no tiene la posibilidad. Y si miramos y tengo unas cifras, que además son aterradoras, de cuántos colombianos porque no tienen dinero, cuatro millones de los que están conectados, más de la mitad, más de la mitad hoy, no tiene la posibilidad de pagar. Entonces yo creo, que ahí sí tenemos que mirar a los niños, y lo invito a la reflexión y ojalá le demos el debate a esto y miremos qué podemos hacer.

(Proyección video) miremos la niña, hay un videíto que a mí me consternó, porque es una niña que tiene que ir a un centro de Samsung, para poder hacer una de sus tareas, cuando tendría que estar haciendo en la casa sus tareas, arriesgando incluso, ahí está la niña, se va para un centro comercial supongo que es eso, a hacer una tarea en los computadoritos que hay allá, le toca estar así. Así son miles, cientos de nuestros niños y nuestras niñas, haciendo este tipo de cosas; la obligación nuestra es cómo le generamos las condiciones para que así sea.

Entonces le pido, demos el debate tranquilo, votémoslo, hay que votarlo, hay una proposición, pero les pido que seamos sensatos y demos un debate

tranquilo y generemos las condiciones a la gente más humilde de nuestro país. Gracias, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias Presidente, un saludo para mis compañeros. Miren, yo no estoy de acuerdo en muchos de los argumentos que planteó el Representante León Fredy, sobre todo cuando habla frente al Gobierno, insinuando que no hay de alguna manera un compromiso del Gobierno nacional, para cerrar las brechas de desigualdad, pues esa ley de modernización de las TIC, sí que es un compromiso para cerrar esas brechas, para que más de veinte millones de colombianos, puedan acceder a internet, para que más de tres millones y medio de antioqueños también lo hagan. Sin embargo, estoy de acuerdo con su iniciativa, no le veo por qué nosotros como Congresistas de la República, vamos a por decirlo así, archivar un proyecto de ley que podría ser una ayuda importante, incluso, para esa misma política pública de la modernización de las TIC. Entonces, decirle al doctor León Fredy, que obviamente con el respeto que se merece el doctor Ciro, que es un experto en este tipo de asuntos, que tiene unas dudas importantes, me llama la atención también la duda que tiene frente al tema constitucional; es importante analizarlo, para que este proyecto vaya lo más blindado posible a la plenaria de la Cámara de Representantes, como así también lo dice la doctora Mónica, y mire que yo he visto, durante todos estos días que me ha tocado ser ponente de proyectos de ley en la plenaria, he visto el éxito que tiene y que tuvo esa propuesta de la doctora Mónica Raigoza, de que salgan los proyectos de ley, lo más blindados posibles para la plenaria de Cámara. Ayer, por ejemplo, con el proyecto de ley de diferentes beneficios para los niños con trastornos de aprendizaje, pues pasó con toda la tranquilidad del mundo y hasta tuvo un debate importante. Entonces, decirle a la doctora Mónica, que eso es importante que lo hagamos. No obstante, quiero decir, entonces concluyendo Presidente, que no estando muy de acuerdo en la exposición que hace el doctor León Fredy, pero sí estando de acuerdo en su proyecto de ley para conectar a nuestro país, que le servirá mucho a esa ley de la modernización de las TIC. Muchas gracias.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Mónica Raigoza.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente. En aras precisamente Presidente y colegas, siendo coherente con el discurso que vengo trabajando, yo al proyecto León Fredy, le veo muchas cosas que podemos mejorar, pero para eso necesitamos una información doctor Ciro, que si bien usted tiene una información

oficial, hay otra información que todavía no está clasificada, que no está publicada, y que pienso que es un elemento importante para que el proyecto de alguna manera hoy, no podría decir que no sirve; el proyecto puede servir, y puede servir mucho, para complementar lo que es la obligación del Gobierno, y que a través de la ley TIC que tanto debate le dimos, que tanto fue trabajada, hoy hay unas obligaciones desde el Estado, pero que no sobraría revisar con el proyecto, porque puede que en el estudio que queremos hacerle profundo, porque le soy sincera León Fredy, no alcancé a revisar bien todo el proyecto, porque faltaba una información que considero que es importante, y no me la hicieron llegar de la solicitud que hice.

Entonces mi propuesta hoy, porque de votar la propuesta que hace el ponente, no estaría siendo coherente, yo le propondría doctor León Fredy, y obviamente Presidente, usted tiene que someter a votación la ponencia que se presenta hoy en la plenaria, pero yo pensaría que vale la pena aplazar el proyecto, pues yo me atrevería a proponer que aplacemos el proyecto, para que tengamos tiempo de volver a profundizar un poco en el tema. Gracias, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Milton Angulo.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidente. Revisando y mirando el proyecto mí estimado amigo y Congresista León, vemos que es un proyecto que busca generar unas condiciones de oportunidades, a las personas de bajos recursos en este país, que no pueden acceder al internet. Pero gracias a Dios en la legislatura pasada, aquí los Congresistas nos dimos la pela con la Ley 1978, donde tratamos de aportar para que en este país disminuyera las brechas, y en esa Colombia profunda que ustedes siempre mencionan, y que estamos donde venimos como es el pacífico colombiano, la Amazonia, indiscutiblemente necesita que estas comunidades estén en avance tecnológico, y que puedan tener acceso a las comunicaciones y más a estos servicios tan apropiados como es el internet.

Pero también tenemos que reconocer aquí, que esta Ley de las TIC, ha generado unos cambios importantes en el desarrollo tecnológico del país, hoy día amigo León Fredy, hace aproximadamente unos 4 meses, nuestro Presidente Duque con la Ministra Sylvia, lanzaron las zonas digitales; inicialmente en este año se están beneficiando más de 1.000 centros urbanos, y lo que se quiere es que el próximo año se llegue a 10.000. Estos centros van a gozar de internet gratuito las 24 horas del día, esto lo que va a posibilitar es que las personas de bajos recursos puedan acceder al internet.

Con esta ley, lo que estamos haciendo es un avance de crecimiento, no solamente en los avances tecnológicos sino en desarrollo económico, porque vamos a ver cómo estas comunidades van a poder

explorar un desarrollo socioeconómico pertinente, que indiscutiblemente va a mejorar su calidad de vida. Pero también hay una apuesta interesante, cómo el Gobierno se está comprometiendo para que esta ley, que es una ley transversal, pueda ayudar al sector educativo; por eso en el próximo año la meta es llegar a todas las instituciones educativas de las zonas apartadas donde van a tener internet gratuito, pues casualmente acá se dieron los debates, y ya el Gobierno nacional ha anunciado ese programa, donde gran parte de las instituciones educativas van a tener internet gratis, eso lo que quiere decir que nuestros niños van a estar a la par con la tecnología.

¿Qué me preocupa de este proyecto?, como lo dijo mi colega el doctor Esteban, es un proyecto sano que va a generar un beneficio, que casualmente el Gobierno ya lo está haciendo, pero aquí sí tenemos que mirar que este proyecto tenga toda la conveniencia necesaria doctora Mónica, y nosotros aquí no podemos legislar por legislar, porque indiscutiblemente podemos tener responsabilidades que indiscutiblemente van a generar perjuicio.

El Ministerio como tal a conceptuado, que este proyecto no es viable ¿por qué?, por las condiciones económicas, además todos sabemos que este proyecto no es un servicio público domiciliario, y que el Estado, por no ser un servicio público domiciliario pues no podría doctor Ciro, generar unos subsidios, y además estos subsidios van a afectar un fondo, porque aquí estamos hablando de una contribución básica.

Por lo tanto señor Presidente y León Fredy, yo lo que les propongo en aras de que pues podamos aquí generar el debate necesario, soy conecedor que el doctor Ciro, es una persona que conoce del tema de las telecomunicaciones, es un experto, yo creo que todo este paso por esta Comisión Sexta, ha generado que todos tengamos que llegar donde él, para generar conceptos e inquietudes, y considero que es pertinente que él solicite que esta Comisión archive el proyecto, porque sabemos que es inconveniente, pero yo en aras de ese colegaje que tenemos, pues Doctor Ciro, no sé si mejor solicitamos aplazar el debate y que el amigo León Fredy, pueda conversar con usted, y usted le pueda dar todo ese conocimiento, toda esa ilustración que a bien usted ha consultado, y mirar si de pronto el proyecto genera unas modificaciones y unos cambios que no afecte recurso y lo podamos salvar; porque yo estoy plenamente, doctor Ciro, que usted ha generado aquí un debate claro, una argumentación clara, y que indiscutiblemente conecedor, doy fe de que usted lo está haciendo basado en norma, y basado en los conceptos que determina para este tema. O sea que yo, señor Presidente termino, le pido respetuosamente a nuestro amigo que ojalá se pueda aplazar, se pueda organizar una subcomisión, que ojalá esté ahí el doctor Ciro, y ver si ustedes le pueden presentar a esta Comisión una propuesta diferente.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias Presidente. Presidente, yo estoy de acuerdo con que le hagamos un mayor estudio, de todas maneras, yo quisiera que todos revisemos bien el proyecto de ley, yo estoy de acuerdo con lo que dice usted Esteban, y yo sé lo mismo que León Fredy, pero yo la pregunta que me hago y si quiere lea el artículo 7° donde dice: el Fontic determinará un porcentaje de sus recursos para el financiamiento del mínimo básico de internet gratuito. Ese mínimo básico es para todos los colombianos, ¿usted estaría de acuerdo que le dieran a usted ese mínimo básico y le quitamos el internet a una persona de un sector alejado de nuestro país?, ¿estaríamos nosotros de acuerdo con eso? Y lo otro, es que miren, estamos cambiando la política pública de servicio universal, nosotros tenemos establecido desde la Ley 1341, que es a través de una contraprestación, que el Fontic recoge esa contraprestación, y después estos programas de política pública con proyectos como lo dice la Ley 1341 y la 1978, focaliza esos recursos para llegar a esos sitios, a los que usted León Fredy, los ha defendido aquí, las personas de menores ingresos, las personas de los sectores rurales que les lleguemos allá con este servicio de internet, y no a través de subsidios como está establecido en la Ley 142, y la verdad que esta Comisión está en mora de hacer un debate serio, sobre los subsidios de los servicios públicos domiciliarios, eso es un sistema de servicio universal y de financiamiento perverso, hay estudios que así lo han focalizado y dicen que la inequidad de este sistema de subsidios es superior al 70%. Ahí se benefician personas que no necesitan, y no se les beneficia a personas que sí necesitan los subsidios del Estado.

Yo creo, que esta política que hemos diseñado nosotros, en la Ley 1341 y en la Ley 1978, es una política pública bien orientada, que está produciendo hoy los resultados que necesita Colombia. Yo estoy de acuerdo, paremos el debate acá, le hacemos un mayor análisis, revisamos realmente los avances que ha habido en nuestro país, en materia de servicio universal de telecomunicaciones, y si hay que hacer cambios los hacemos, pero cambios que vayan en beneficio del sector y de esos sectores menos desfavorecidos de nuestro país. Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Tiene el uso de la palabra León Fredy Muñoz y continúa el Representante Alfredo Ape Cuello.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Gracias Presidente. Yo lo que creo es que hay que generar el debate amplio y en eso estamos de acuerdo, cuando llegamos hoy, pues no había una sola proposición para este proyecto de ley, ni una

sola, la única que existió hasta el momento es de archivo; es que para eso son estos proyectos de ley, para estudiarlos, camellarlos y sacar lo mejor, yo creo que aquí el esfuerzo lo estamos haciendo todos, es sacar lo mejor de cada proyecto de ley, que beneficie realmente las mayorías. Yo lo que creo es que esto, es un proyecto de ley complementario al que se aprobó, además de los dos, del Plan Nacional de Desarrollo y la Ley de Modernización de las TIC, que acá lo aprobamos, yo con mis objeciones y todo no lo voté, porque obviamente di un debate duro contra eso, y creo que no se vio plasmado mis intenciones allí, por lo tanto no lo pude votar positivo, pero valoro cosas que hay allí, obviamente las valoro, y yo creo que eso es complementario; es entender que no basta solo ir hasta la última milla, como se ha planteado, no basta solo eso, que es necesario sí, y creo que hay que hacerlo en buenas condiciones, en buena banda ancha, hacerlo bien hecho, y si llegamos a esa Colombia profunda, a esa última milla, pues ya lo que tenemos que hacer es cómo complementamos entonces darle la accesibilidad a esa Colombia profunda, pero a los que no tienen recursos, no es que el subsidio sea para todo el mundo.

Yo creo que lo que se plantea aquí en este proyecto de ley es muy claro, el subsidio es para aquellas personas que no tengan con qué, y sabemos que hay un 80% del estrato uno que no tienen conectividad, y si vamos a ver muchos de ellos no tienen conectividad por la accesibilidad imposible que hay en esa Colombia profunda, pero muchos de ellos no tienen accesibilidad, porque económicamente no les da, y esa es la intencionalidad nuestra con esto; por eso el fondo que se plantea allí Ciro, el Fondo TIC, ese Fondo tiene que ayudar a subsidiar por lo menos una parte; pero también hay una responsabilidad empresarial que tiene que ayudar con otra parte, porque se va a hacer una subasta, donde se va a entregar por determinados años y son 20 y 20 donde también tienen que ver, y para eso está lo que se aprobó ahí también, que hay unos recursos de las obligaciones de hacer, que yo creo que eso es sensato poder generar los recursos y démosle el básico; que además lo que planteamos aquí no es elevarlo a un servicio público, porque hay que hacer la modificación de la 142, estamos de acuerdo, ese debate hay que hacerlo en algún momento claro y serio, pero por lo menos ahora lo que estamos buscando es un subsidio, para aquellas personas que no tienen posibilidad de acceder a la información, el internet les da información, y si vemos la conectividad que hay, los medios que utiliza para conectarse pues casi todo el mundo puede acceder fácilmente, el problema es cómo se paga.

Entonces yo estoy de acuerdo, una sustitutiva planteo yo de aplazarlo, pero aplacémoslo entonces, para así esperar las recomendaciones de todos ustedes y enriquecerlo, porque en últimas lo que se pretende con esto es, lo enriquecemos y lo presentamos, porque hay un documento, el único documento que nos ha llegado hasta el momento es de la CRC, no

ha llegado todavía el del Ministerio. La CRC plantea aquí y además un documento bastante estudiado, y por eso nosotros en el proyecto planteamos, es que la entidad que más sabe y le corresponde saber cuánto es el básico de internet pues es la CRC, por eso aquí se plantean en el articulado de la CRC, sería la entidad encargada, se le dan dos meses para que así lo indique, y esa es la intencionalidad nuestra, no es imponerle a la CRC, no es imponerle al Gobierno, sino es concertar entre nosotros y concertar con las entidades que saben más del tema, que obviamente hay personas también aquí y lo hemos dicho Ciro, viene de procesos anteriores y conoce del tema, y varios, yo creo que Ape también aquí, tiene mucho conocimiento de esto, y los que han llevado varios años acá, tienen más conocimiento que los que empezamos hace poco, y con todo ese conocimiento, pues lo que necesitamos es cómo enriquecerlo, y que sea la mejor opción para nuestros colombianos y sobre todo la gente humilde.

Era eso, entonces una sustitutiva que se aplace y ojalá con el beneplácito de Ciro, para que lo reconsideremos y le demos el debate que yo creo que necesita, y para adelante con eso. Gracias Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias Presidente. Yo quería comentarle a mi buen amigo León Fredy, mi mejor amigo de la izquierda en el Congreso, yo no le veo el sentido al aplazamiento, porque yo lo que creo que debes hacer es recoger el proyecto y presentar un proyecto que tenga un espíritu distinto, te voy a dar dos razones por las cuales:

La primera, en la misma redacción, el artículo 1° habla que es un servicio para todos los colombianos, pero luego en el artículo 6° dice: que hay obligación de prestarlo a quienes tienen derecho, y si es para todos los colombianos, pues todos tienen derecho, porque no estás haciendo en el proyecto una distinción en el público al que tú le quieres dirigir, para el que precisamente están las zonas Wifi públicas, que hemos querido pienso yo, sin éxito implementar en este país. Hoy no están funcionando, y nosotros le dimos una mano al Ministerio en el proyecto que si bien no votaste, sí acompañaste y enriqueciste con las discusiones; pero yo lo que creo es que lo que deberíamos hacer es una mesa de trabajo aquí con el Ministerio, es para que nos cuenten qué piensan hacer con todas las zonas que se invirtieron en este país y que hoy están en detrimento patrimonial; unas inversiones hechas que no están operando, porque dejaron la operación de los años posteriores a los entes municipales, que no tuvieron cómo pagar esa operación de esos internet gratuito, no están operando ni siquiera en las zonas de concentración de los desmovilizados, que les ofrecimos que iban a tener ahí un servicio gratuito, y uno va allá y eso les

funcionó seis meses y ahí quedaron esos aparatos tirados también. Entonces, uno se pregunta cuántos miles de millones invertimos, en unos sistemas que hoy no están funcionando, y esto te lo cuento porque yo creo que en ese espíritu que tú tienes, que yo apoyo, de darle acceso gratuito de internet a las clases de menores ingresos en Colombia, lo que tenemos que decidir es ¿eso es dándoselo en los hogares? o dándoselos en espacios públicos, en los colegios públicos, que no tienen internet gratuito, en los parques de los barrios que era en lo que quiso avanzar el Gobierno, y si es esto último, lo segundo es, ¿cómo va a hacer la ministra con esas herramientas que le dimos, para poner a operar ese Wifi en todos esos colegios y en esos parques? y si no es así, si como detallamos un proyecto en que solo el estrato uno de Colombia, pueda tener ese acceso sin perjudicar a las empresas de servicios públicos.

Por eso te invitaría finalmente, a que acompañemos la proposición de Ciro, de archivarlo para redactar algo más ajustado, pienso que modificar esto sería terminar armando un permanganato de proposiciones que no coincidirían una con otra. Gracias, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Presidente mire, yo hago un llamado a toda la Comisión en el sentido doctora Martha, doctor Ape, doctor Ciro y a todos, sin duda alguna, nosotros como Comisión Sexta, que tenemos que ver con todos los temas de la Tecnología, la información, con el tema de los servicios públicos, y así lo decía ahorita el doctor Ciro, es un debate que tenemos que asumir, y el espíritu del proyecto de ley del doctor León Fredy, que es para mí muy bueno, nos hace llamar la atención a esta Comisión, de que si tenemos que hacer una reforma constitucional para que podamos conectar más al país, la debemos hacer; si tenemos que hacer una reforma a esas leyes que están funcionando bien según el doctor Ciro, las tenemos que hacer; pero hoy la comunidad está expectante, que esta Comisión que es la que le compete estos asuntos, haga algo sobre la conexión del país.

Empezamos haciéndolo con esa ley de la modernización de las TIC, que da unas herramientas muy importantes y que el doctor Ape tiene toda la razón, que la ministra debe venir acá a decirnos en qué ha parado todo este tipo de cosas; yo estoy de acuerdo obviamente en que se aplace el proyecto de ley, y me uno a la proposición y que quede formal Secretaria y Presidente, de además del aplazamiento que se haga una mesa técnica, pero que en la mesa estemos todos los Congresistas de la Comisión Sexta que obviamente nos duele, acá mismo, para que si hay, resulte que sí podemos nosotros tener algunos conceptos que favorezcan para la modificación de

este proyecto de ley, así lo hacemos. Si este proyecto de ley debe seguir su curso, debe hacerse, y si aparte de eso debemos presentar otro proyecto de ley o un proyecto de acto legislativo lo hagamos, pero lo hagamos juntos como Comisión, es importante que nos unamos en esto, porque la ciudadanía lo está pidiendo. Gracias Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

De acuerdo Representante. Tiene la palabra el Representante Milton Angulo.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Brevemente, doctor Esteban, quiero manifestarle lo siguiente, nuestro Gobierno que hace parte de nuestro partido, viene avanzando en estos temas de la conectividad, nosotros llevamos una ley seis meses, seis meses lleva la ley, y en materia de conectividad estamos avanzando; de pronto aquí hay otras palabras, pero en lo que tiene que ver con las zonas digitales, van a cumplir las funciones de llevarle a los colombianos, a los colombianos que más lo necesitan la conectividad en internet. Yo considero que hay una responsabilidad de un Gobierno, que quedaron plasmados unos compromisos en el Plan Nacional de Desarrollo, que en la Ley de Modernización de las TIC, se va a avanzar de manera extraordinaria, en materia de conectividad.

Yo sí estoy de acuerdo, si se puede hacer una mesa de trabajo, si este proyecto se puede aplazar o si es pertinente que se archive, lo importante es que aquí en este escenario, primero, le hagamos seguimiento al Gobierno que ha venido cumpliendo con la responsabilidad de conectar al país. Segundo, si podemos generar acciones diferentes bienvenidas, pero aquí sí es importante que quede claro en esta Comisión, que la ley de modernización de las TIC, hoy día está cumpliendo la función de conectar al país, y en poquito tiempo hemos visto importantes resultados que de una u otra forma están beneficiando al país.

Gracias, señor Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante León Fredy Muñoz.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente. Yo creo que hay más o menos un consenso en que lo aplacemos, sería una proposición sustitutiva, para que lo votemos, pero sí les pido que independiente del permanganato de proposiciones (me la aprendí, voy averiguar muy bien qué significa esa vaina, pero suena bien) es recogerla, yo creo que no debemos tener ningún temor de recoger inquietudes, de eso se construye, es que yo creo que las cosas se van construyendo en la medida que cada uno va aportando y esa es la mejor construcción, la construcción colectiva, porque cada uno tiene unos saberes, unas experticias, unos conocimientos, y si los ponemos al servicio de una causa pues resulta una muy buena causa colectiva.

Entonces, yo creo que es muy importante aplazarlo y formamos una mesa técnica, lo que sea necesario, pero demos el debate, demos el debate, que no es suficiente con los sitios Wifi, con lo que se está planteando, yo creo que eso es un avance importante Milton, es un avance muy importante.

Los sitios Wifi quedaron por una resolución, lo que necesitamos es meterlo a la ley, aquí se plantea meterlo a la ley, y yo creo que es ir más allá de esos centros poblados que se plantean Ciro, no sé si son cien o mil, son mil centros poblados, esos centros poblados yo creo que es un avance, pero hay personas que no les queda bien desplazarse para poder conectarse a internet que no tienen, es cómo avanzamos realmente en la accesibilidad que es la conectividad, y como avanzamos en la accesibilidad que es la gratuidad. En últimas eso es. Entonces les agradezco mucho, ya está la proposición ahí presentada, y vamos con el permanganato de proposiciones para que hagamos un buen debate. Muchas gracias.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición presentada por los honorables Representantes que la suscriben. En consideración la solicitud de aplazamiento del presente proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición de aplazamiento de la discusión y votación del Proyecto de ley número 083 de 2019 Cámara, Presidente, también existe una proposición para discutir el Proyecto de ley número 083 de 2019 Cámara y dice así:

“Proposición

Cítese a la Ministra TIC Sylvia Constaín para que entregue informe a la Comisión sobre desarrollo Ley Modernización TIC, operación de Fontic, estado zonas Wifi gratuitas en todo el país y concepto sobre Proyecto de ley número 083 de 2019 Cámara.

Firman: Honorables Representantes León Fredy Muñoz, Ape Cuello, Esteban Quintero, Mónica Valencia, Wilmer Leal, Mónica Raigoza”.

Ha sido leída la proposición Presidente, que solicita la citación a la Ministra TIC, también lo acompaña el Honorable Representante Ciro Rodríguez y Emeterio Montes, esta proposición Presidente, puede usted someter a consideración la proposición para citar a la Ministra TIC, para hablar del desarrollo de la Ley de Modernización y, para solicitar concepto sobre el Proyecto de ley número 083 de 2019 Cámara, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

En consideración la proposición apenas leída, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Comisión?

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Ha sido aprobada la proposición leída, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Siguiente punto en el orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente. Cuarto Proyecto de ley.

“Proyecto de ley número 062 de 2019 Cámara, por medio del cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Ponentes: Honorables Representantes Rodrigo Arturo Rojas Lara (Coordinador Ponente), Aquileo Medina Arteaga y Milton Hugo Angulo Viveros”.

Presidente, existe una proposición de aplazamiento presentada por el coordinador ponente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Sírvase leer dicha proposición.

Secretaria:

Sí, Presidente.

“Proposición

Solicito a la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes aplazar el estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 062 de 2019 Cámara, por medio del cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Atentamente,

Rodrigo Arturo Rojas Lara,

Representante a la Cámara Partido Liberal”.

Ha sido leída la proposición de aplazamiento Presidente, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

En consideración la solicitud de aplazamiento presentada por el honorable Representante Rodrigo Rojas Lara, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada Presidente, la proposición de aplazamiento de la discusión y votación del Proyecto de ley número 062 de 2019 Cámara.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Siguiente punto en el orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, siguiente punto del orden del día. Lo que propongan los Honorables Representantes. No hay proposiciones radicadas, pero le tenemos una torta a la Representante Karina Rojano, que está de cumpleaños.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, felicitaciones para la Representante, feliz cumpleaños de parte de toda la Comisión. Y lo segundo Presidente, es que no sé qué pasa aquí con el aire acondicionado, de verdad que hace un calor increíble, es insoportable, a ver si lo podemos revisar.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Representante, de manera reiterada he hecho la solicitud a nuestra querida Directora Administrativa, y no ha sido posible que nos ayuden con la reparación del aire, nuevamente insistiré en ese propósito. Siguiente punto en el orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Siguiente punto en el orden del día. Negocios sustanciados por la Presidencia. Presidente, queremos recordarle a los Representantes y sus asesores, que mañana aquí en la Comisión a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana, va a haber un conversatorio o un foro sobre la implementación de la Ley de Modernización del Sector TIC, es una charla técnica, y básicamente tiene como objetivo también, profundizar en el conocimiento teórico conceptual, sobre el ecosistema digital actual en América Latina y especialmente en Colombia.

Esto es una alianza entre la Secretaría General de la Comisión Sexta de la Cámara y el Centro de Estudios de Telecomunicaciones de América Latina. El evento se va a llevar nuevamente, repito, mañana a las nueve de la mañana (9:00 a. m.), en el recinto de la Comisión Sexta, todos los honorables Representantes y sus asesores, están cordialmente invitados, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Se ha agotado el orden del día, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Siendo las doce y cuarenta y uno (12:41 p. m.), se levanta la presente sesión y cantamos el Happy Birthday a Karina Rojano y citamos para el próximo martes a las diez (10:00 a. m.) de la mañana. Muchas gracias, Honorables Representantes.

Secretaria:

Así es Presidente, se levanta formalmente la sesión, y se cita mediante Secretaría para el martes diez (10:00 a. m.) de la mañana.



EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO
Presidente

MILTON HUGO ANGLUO VIVEROS
Vicepresidente



DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria



RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
Subsecretaria